CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

Asunción, 28 de agosto de 2023.

Nota N° 276/2023.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DR. JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA PÉREZ.

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 12/2020 Plurianual 2023-2024; para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL C.O.D.I." - ID 434308,** con Fuente de Financiamiento FF.10 (Recursos del Tesoro), correspondiente a los Ejercicios Fiscales **2023-2024**, en relación a la misma remitimos la justificación del anticipo financiero previsto por la convocante para el presente proceso de contratación.

JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO FINANCIERO

El Anticipo Financiero, podrá otorgarse hasta el diez por ciento (10%) del monto total del Contrato, a requerimiento de la empresa adjudicada, una vez suscripto el contrato de referencia.

En atención a lo establecido en el art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23, las mismas podrán ser otorgadas conforme a la disponibilidad presupuestaria de la convocante.

En base a las manifestaciones realizadas, y esperando haber justificado suficientemente, me despido atentamente.

ANTONIO AUGUSTO CHIUZANO SUAREZ
Tte. 1° INT - Jefe UOC Nº 1 "Comando en Jefe"